



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 ENE. 2015

DECRETO : N° 0083/

VISTOS :

- 1.- El Decreto N° 0970, de fecha 22-05-2014, que ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2.- El Informe del Fiscal de fecha 26 de Junio de 2014.
- 3.- Lo dispuesto en los Art. 120 letra b) 122, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

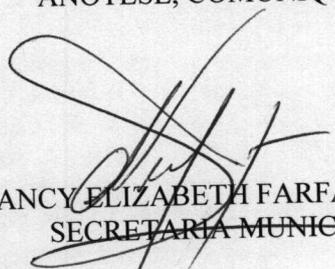
- 1.- Aplíquese a los Funcionarios Municipales que se detallan a continuación la medida disciplinaria que se encuentran contemplada en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Sr. MAX FERNANDEZ ALDAY, Contrata, Grado 13° E.U.M., Encargado de Reparación y Mantenimiento de Vehículos Municipales. RUT N° 8.157.147-3, medida disciplinaria de "Multa" del 20% de la remuneración mensual, por única vez, dejando constancia en su Hoja de Vida con una anotación de Demérito de 4 puntos en el factor de calificaciones correspondientes.

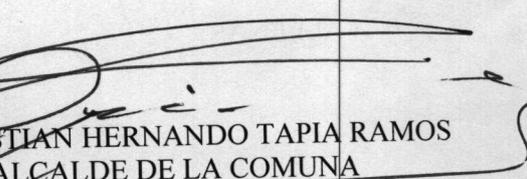
Sr. MAURICIO PASTEN PASTEN, Contrata, Grado 18° E.U.M., Conductor Dirección Medio Ambiente, RUT N° 15.885.468-6, medida disciplinaria de "Multa" del 10% de la remuneración mensual, por única vez, dejando constancia en su Hoja de Vida con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondientes.

- 2.- Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene plazo de cinco días para presentar recurso de reposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Sr. Max Fernández Alday
Sr. Mauricio Pastén Pastén
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica

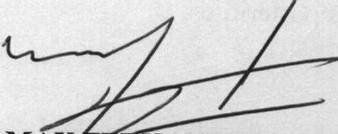


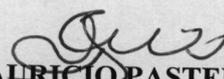
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

8800

Con esta fecha notifiqué personalmente a los Funcionarios Municipales que a continuación se indican de lo ordenado en este Decreto, entregándole copia del mismo, para su conocimiento y fines que haya lugar, informándole que tienen plazo de 5 días hábiles para presentar recurso de reposición.


MAX FERNANDEZ ALDAY
CONTRATA, GRADO 13° E.M.


MAURICIO PASTEN PASTEN
CONTRATA, GRADO 18° E.M.




NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR, febrero 18 de 2015.

NFR/yrb.-